

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



2 de agosto de 2013

Nº 149

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo a Filmon Iañ y otros..... 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Modificación de estatutos de la Unión de Pequeños Autónomos del Transporte y las Comunicaciones de Ávila (UNIATRAMC-ÁVILA)..... 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES

- Convocatoria para enajenación por subasta del bien inmueble urbano en c/ Escuelas nº 12..... 6

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

- Subasta de tres parcelas edificables en calle Valvellido de La Cañada 8

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

- Exposición pública de la cuenta general de 2012. 10

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

- Aprobación inicial cuenta general de contabilidad ejercicio 2012..... 11

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Licitación contrato servicio mantenimiento instalaciones térmicas edificios municipales..... 12
- Aprobación definitiva modificación del reglamento regulador del centro municipal de educación infantil..... 13

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

- Subasta para el aprovechamiento de piñas 14

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

- Aprobación inicial expediente de modificación de créditos 1/2013..... 16

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

- Aprobación inicial expediente modificación de créditos 1/2013..... 17

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONILLA

- Solicitud licencia ambiental para explotación ganadera ovina 18

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

- Iniciación de desafectación y permuta de un tramo del camino de Las Losas 19

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

- Solicitar prórroga del coto privado de caza AV-10557 denominado Pradosegar AV-10557 en término municipal de Pradosegar 20

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

- Exposición pública de la cuenta general 2012 21

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 3 DE ÁVILA**

- Expediente de dominio Nº 239/2010 de José García Pelayo y otros 22

PARTICULAR**NOTARÍA DE CEBREROS FERNANDO GOMÁ LANZÓN**

- Subasta notarial del Expediente 1/2012 sobre inmuebles en término municipal de El Hoyo de Pinares, calle Desengaño, 26 24



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.572/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo, arriba indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta nº 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés de demora establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que se encuentre vigente en cada momento durante la duración del aplazamiento y que será exigible desde su concesión hasta la fecha de pago.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el nº 2, del art. 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, a partir del primer mes posterior al periodo del pago reglamentario, con un recargo según lo establecido en el nº 2, del art. 27 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el Art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá interponer ante esta Dirección

Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 25 de Julio de 2013

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

Fecha: 25/07/2013

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	B.O.P.		Período	Motivo
				Tipo Recargo	Importe con Recargo		
FILIMON ION	X8160734N	05201200000483	1.253,90	20%	1.504,68	03/09/2012 30/10/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SANDA IONELA CLAUDIA	X9198809M	05201300000210	169,65	20%	203,58	16/08/2012 30/08/2012	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCION
LEBNA FAIZA	70840846H	05201200000447	111,35	20%	133,62	14/11/2011 30/11/2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
GONZALEZ MAROTO PABLO	70816466H	05201300000059	217,54	20%	261,05	19/06/2012 30/06/2012	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.620/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Oficina Territorial de Trabajo
Oficina Pública**

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina se ha presentado a las 12:18 horas del día 24-07-2013 la modificación de los Artículos 1º (Denominación), 3º (Domicilio, Ámbito Territorial y Profesional), 4º (Objeto), 5º (Principios), 7º (Miembros), 30º, 34º (Disolución) y 35º (Adhesiones, Fusiones o Integraciones) de los Estatutos de la organización profesional denominada Unión de Pequeños Autónomos del Transporte y las Comunicaciones de Ávila (UNIATRAMC ÁVILA) y ahora denominada "UNIÓN DE PYMES Y AUTÓNOMOS DEL TRANSPORTE DE ÁVILA (UPATRANS-AVILA), modificación realizada observando lo preceptuado en los artículos 35 y 36 de sus Estatutos, siendo los firmantes de la certificación del Acta de la Asamblea D. Exiquio Castelló Carrero y D. Alfredo Gutiérrez Gutiérrez, en calidad de secretario y presidente de la citada Asociación.

Ávila, a 26 de julio de 2013.

El Jefe de la Oficina Territorial, *Juan José Ballesteros Mozas.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.655/13

AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada en 30 de mayo de 2013, y no habiendo sido posible la adjudicación del bien inmueble urbano ubicado en C/ Escuelas nº 12 de esta villa por falta de licitadores por medio del presente anuncio se efectúa nueva convocatoria para su enajenación mediante subasta pública en base Decreto de la Alcaldía de fecha 25/07/2013:

Datos generales y para la obtención de la información:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza de España nº 1.
 3. Localidad y Código Postal: 05250 EL HOYO DE PINARES.
 4. Teléfono: 918 638 137.
 5. Telefax: 918 638 002.
 6. Perfil del contratante: www.elhoyodepinares.es.
 7. La documentación e información necesaria estará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 201305060000/01.

2. Objeto del contrato,

- a) Tipo: privado.
- b) Descripción del objeto: venta de bienes inmuebles.

3. Importe del contrato

- 1.- Inmueble, C/ Escuelas nº 12: DIECIOCHO MIL (18.000,00 €) EUROS.

4. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en las dependencias municipales, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hasta las 13'00 horas; si el último día del plazo fuera sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: en los modelos contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar de presentación: Secretaría Municipal

5. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza de España nº 1.

b) Fecha y hora: 13:15 horas del día en que finalice la admisión de proposiciones.

6. Garantías.

a) Provisional: 3% del precio de tasación para cada inmueble.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Cargas y gravámenes.

Constan en el expediente.

El Hoyo de Pinares, 5 de julio de 2.013.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.596/13

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

VENTA DE PARCELAS

C/ VALVELLIDO EN LA CAÑADA

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el Ayuntamiento va a proceder a la venta mediante subasta de 3 parcelas edificables, dotadas de todos los servicios y situadas en la Calle Valvellido en la localidad de La Cañada, con las siguientes características:

- Calle Valvellido, 1: Superficie: 584,00 m2.

Precio de Salida: 24.528,00 €.

Referencia Catastral: 3851037K7935S0001JU

- Calle Valvellido, 3: Superficie: 306,00 m2.

Precio de Salida: 12.852,00 €.

Referencia Catastral: 3851036UK7935S0001IU

- Calle Valvellido, 5: Superficie: 306,00 m2.

Precio de Salida: 12.852,00 €.

Referencia Catastral: 3851035UK7935S0001XU

- Calle Valvellido, 7: Superficie 318 m2.

Precio de salida: 13.356,00 €

Referencia Catastral: 3851034UK7935N0001DU

- Calle Valvellido, 9: Superficie 339 m2.

Precio de salida: 14.238 m2.

Referencia Catastral: 3851033UK7935N0001RU

El expediente se halla de manifiesto al público por término de 20 días para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes y solicitar toda la información, referida a la participación en la subasta para la adjudicación de las mismas, a partir del día 29 de julio de 2013, lunes, con recogida de la siguiente documentación:

- Pliego de Condiciones económico administrativas particulares. Conforme al publicado en el BOP de Ávila número 7 de fecha 12 de enero de 2011, con las adaptaciones que corresponden al caso.

- Impresos oficiales para tomar parte en la subasta: Modelo de Instancia y Declaración Responsable.

- Plano de situación de las parcelas.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes, en la oficina municipal de La Cañada, todos los días laborables desde las 9:00 h. a las 14:00 h., a partir del día 29 de julio 2013 hasta las 12:00 h. del día 17 de Agosto 2013.

La Cañada, 24 de julio del 2013.

El Alcalde, *Antonio Vega Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.666/13

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2012.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Hoyocasero, a 26 de julio de 2013.

El Alcalde, *Javier González Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.553/13

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2012, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Piedralaves, a 22 de julio de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.556/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE DIVERSOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 5 de julio de 2013, se aprobó la adjudicación del contrato del servicio de "Mantenimiento de las instalaciones térmicas de diversos edificios municipales", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Mantenimiento de las instalaciones térmicas de diversos edificios municipales.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Tipo de licitación: 6.195,20 € anuales, IVA incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 5 de julio de 2013
- b) Contratista: ELECNOR S.A.
- c) Importe de adjudicación: 4.741,99 € anuales, IVA incluido.

En Arévalo, a 24 de Julio de 2013.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.561/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013, por el que se aprobó la modificación del Reglamento regulador del Centro Municipal de Educación Infantil, se le da publicidad para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, publicándose el texto íntegro de la modificación aprobada.

TEXTO CON LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

"Artículo 3. Párrafo 1.- Los padres y madres, tutores o representantes legales del niño deberán estar empadronados en el Ayuntamiento de Arévalo con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes y mantener el empadronamiento durante todos los cursos que permanezca en la guardería. Además de estar empadronados se requiere la residencia efectiva, de modo que el Ayuntamiento podrá comprobar aquel derecho, mediante los medios que considere oportunos. No obstante, una vez concluido el proceso de admisión, en caso de existir plazas vacantes destinadas a niños y niñas de dos a tres años, las mismas podrán ser cubiertas con usuarios no empadronados."

En Arévalo, a 24 de julio de 2013.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.565/13

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PIÑAS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de julio de 2013, y de conformidad con los Pliegos de Condiciones Económico - Administrativas confeccionados al efecto, según lo dispuesto por el artículo 126 de la LCSP, se convoca LICITACIÓN, por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, para adjudicar el contrato de enajenación del Aprovechamiento correspondiente a los Montes de Utilidad Pública números 64 - 67 - 130 y 66, siguiente

I. OBJETO DEL CONTRATO.

Lote Uº/2013 de Piña de Pino Piñonero o Albar (*Pinus pinea* L.)

- Localización: Toda la superficie del monte poblada de pino piñonero, 480 Ha.

- Cosa cierta: Kilogramos (Kg.) de piña de pino albar en el árbol (en pie).

- Cuantía: 90.000 Kg.

- Tasación:

Unitaria: 0.150 €/Kg.

Total base: 13.500,00 €

Total índice: 27.000,00 €.

- Unidad comercial en que se liquidan los productos: Kg. de piña en pie. A riesgo y ventura.

- Plazo de ejecución del aprovechamiento: de 11/11/2013 a 10/04/2014.

- Época en que se realizará el mismo: la época hábil de recogida de piña cerrada de pino piñonero se regula mediante el Decreto 100/1999, de 6 de mayo.

II. DURACIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato será el establecido en los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas - aprobados por la Sección Territorial de Ordenación y Mejora I del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Ávila, de fecha 27 de junio de 2013.

III. TIPO DE LICITACIÓN.

13.500,00 €

IV. PUBLICIDAD DE LOS PLIEGOS. Estarán de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

V. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. El plazo de presentación de proposiciones será de VEINTE Días Hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, excluyendo sábados, domingos y festivos, pudiéndose presentar las solicitudes hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo.

VI. APERTURA DE PROPOSICIONES. El acto de apertura de proposiciones será público, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cebreros, a las catorce horas y quince minutos del día aquél en que hubiera finalizado el plazo para la presentación de solicitudes.

En Cebreros, a 23 de julio de 2013.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.570/13

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2013, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2013. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

En Junciana, 24 de julio de 2013.
El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.571/13

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2013, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2013. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

En El Losar del Barco, 24 de julio de 2013.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.578/13

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Claudia Braga Melara, con tarjeta de residencia nº X-7281431-X y con domicilio a efectos de notificación en la C/ Cerrillo nº. 22, de Navarredondilla, Código Postal 05120, para instalar explotación ganadera ovina, en la parcela 412 del polígono 4 de esta localidad (relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Navarredondilla, a 22 de Julio de 2013.

El Alcalde, *Lucio López Rodríguez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.589/13

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

A N U N C I O

Acordado iniciación de desafectación y permuta de un tramo del camino de las Losas en el término municipal de Palacios de Goda, y por considerar Bien de dominio Público y afectado al Servicio Público, se expone el expediente a información pública por el plazo de un mes en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

La permuta consiste en:

1º) Segregar y Trazar un nuevo tramo de camino en la parcela 5033 del polígono 13, en su zona noroeste, a lo largo del lindero con la parcela 5031, que uniría el Camino de las Losas con el de Palacios de Goda a Tornadizos de Arévalo. Superficie 1.027,00 m².

2º) Agregación, por parte del propietario de la parcela 5033 del polígono 13 el tramo de camino de las Losas que discurre actualmente a lo largo del lindero suroeste de dicha finca y que le separa de las parcelas 5013 y 10122 del polígono 11, a cambio de ceder la superficie a ocupar por el tramo de camino descrito en el apartado 1º). Superficie 588,25 m²

Palacios de Goda, a 25 de julio de 2013.

El Alcalde, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.590/13

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento de Pradosegar (Ávila), se instruye expediente con el objeto de solicitar la Prorroga del Coto Privado de caza AV-10557, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: Pradosegar AV-10557.

Localización: Término Municipal de Pradosegar.

Descripción: Tiene una superficie de 1.112,083 has. y linda:

Norte: Término Municipal de Poveda.

Este: Término Municipal de Amavida y Muñotello.

Sur: Término Municipal de Villatoro.

Oeste: Término Municipal de Villatoro.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas y solicitud de enclavados, por escrito, en las oficinas de éste Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, entendiéndose, en caso contrario la prorroga de cesión de los derechos cinegéticos a favor de éste Ayuntamiento por espacio de otros 20 años, incluyendo las parcelas cuyos propietarios son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho del aprovechamiento cinegético.

Pradosegar, a 23 de Julio de 2013.

El Alcalde, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.592/13

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Pajares de Adaja, a 25 de Julio de 2013.

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.632/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

E D I C T O

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 003 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000239/2010 a instancia de JOSE GARCÍA PELAYO, LUIS GARCÍA PELAYO, AURORA GARCÍA PELAYO, expediente de dominio para la reanudación del tracto de las siguientes fincas:

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana. Finca número veintiséis, vivienda situada en planta quinta cuerpo exterior derecha tipo A de la casa en Ávila numero veintinueve de la Avenida Portugal. Hoy nº 37 de dicha Avenida. Mide una superficie útil de noventa y seis metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados. Consta interiormente de vestíbulo, cocina, comedor cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón terraza, volada a la Avenida de Portugal. Linda derecha entrando con finca de los herederos de don Germán Vaquero; izquierda vivienda tipo B, fondo Avenida de Portugal y frente pasillo de entrada, patio de luces y vivienda tipo D. Cuota de propiedad de tres cero uno con ciento.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila en el tomo 1.259, folio numero 121, finca 9.310 inscripción 1ª.

Urbana. Finca número veintisiete, vivienda situada en planta quinta, cuerpo exterior izquierdo, tipo B de la casa en Ávila, número 29 de la Avenida Portugal. Hoy nº 37 de dicha vía. Mide una superficie útil de ochenta y ocho metros con ochenta decímetros cuadrados. Consta interiormente de vestíbulo, cocina comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón terraza volada a la Avenida de Portugal. Linda derecha entrando vivienda tipo A, izquierda finca de herederos de Doña Leonarda Cabrero, fondo Avenida de Portugal y frente pasillo de entrada, patio de luces y vivienda tipo C. Cuota de propiedad dos setenta y nueve por ciento.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila en el Tomo 1.259, Folio número 125, finca 9.312, inscripción 1ª.

Urbana. Finca número veintiocho, vivienda situada en al planta quinta cuerpo central, derecha, tipo C de la casa en Ávila número veintinueve de la Avenida de Portugal. Hoy 37 de dicha vía. Mide una superficie útil de cuarenta y siete metros con once decímetros adiadados. Consta íntegramente de vestíbulo, cocina, comedor, cuarto de aseo y tres dormi-

torios. Linda, izquierda entrado patio de luces y cubierta de la vivienda tipo E de la planta cuarta; derecha hueco de escalera, patio de luces y vivienda tipo B, fondo finca de herederos de Doña Leonarda Cabrero y frente pasillo de entrada. Cuota de copropiedad de uno sesenta y tres por ciento.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila en el Tomo 1.259, folio 129, finca 9.314, inscripción 1ª.

En Ávila, a trece de Noviembre de dos mil doce.

El/La Magistrado Juez, *Ilegible*.

El/La Secretario, *Ilegible*.

PARTICULAR

Número 2.538/13

NOTARÍA DE CEBREROS FERNANDO GOMÁ LANZÓN

EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA NOTARIAL

Yo, FERNANDO GOMÁ LANZÓN, notario de Cebreros, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León.

HAGO SABER

Que ante mí se tramita venta extrajudicial hipotecaria, expediente 1/2012, sobre el siguiente inmueble: casa en estado de ruinas, compuesta de plantas baja y primera, destinadas en parte a vivienda y en parte a almacén, en término y casco de El Hoyo de Pinares, calle Desengaño, número 26, con una superficie construida total de ciento setenta y ocho metros cuadrados, 89 m2. por planta, sobre un solar de ochenta y nueve metros cuadrados.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Cebreros, tomo 945, libro 42, folio 57, finca número 3.813, inscripción 3ª,

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a efecto de acuerdo con las siguientes condiciones: se señala la primera subasta para el día 10 de septiembre de 2013, a las trece horas; la segunda, en su caso, para el día 8 de octubre de 2013 a las trece horas; y la tercera, en el suyo, para el día 6 de noviembre de 2013 a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de noviembre de 2013 a las trece horas.

El tipo para la primera subasta es de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (52.255,00 Euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo, siendo de aplicación en todo caso a la tercera subasta los límites previstos en la disposición adicional 6ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las subastas se celebrarán en mi notaría, sita en Avenida de la Constitución, número 72, bajo, de 05260 Cebreros (Ávila).

La documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes

Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar previamente en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del tipo de la segunda para tomar parte en la tercera subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

En Cebreros a 22 de julio de 2013

El Notario, *llegible*